

PROGRAMA DOCENTIA

INFORME PROVISIONAL DE EVALUACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE DEUSTO (2º SEGUIMIENTO DE UNIBASQ)

Comisión DOCENTIA de Unibasq:

Presidente: D. Eduardo García Jiménez

Secretaria: Dña. Eugenia Llamas

Vocal académico: D. Ricardo Arlegi Pérez

Vocal estudiante: Dña. Katharina Rosteius

Fecha: 12 de febrero de 2020



Fdo. Presidente de la Comisión DOCENTIA de Unibasq

Introducción

La Comisión DOCENTIA que ha elaborado este informe fue nombrada por Resolución de 21 de febrero de 2017 y Resolución de 11 de abril de 2018, de la Directora de Unibasq, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.3.d) de la Ley 13/2012, de 28 de junio, y de acuerdo al Convenio Marco de Colaboración entre ANECA y Unibasq.

La Comisión está presidida por D. Eduardo García Jiménez (profesor de la Universidad de Sevilla, Facultad de Ciencias de la Educación), la secretaría es ostentada por Dña. Eugenia Llamas (directora de Relaciones Internacionales y directora del departamento de Lenguas y Cultura Internacional, Ecole des Ingénieurs de la Ville de Paris). Forman parte de dicha Comisión los siguientes vocales; D. Ricardo Arlegi Pérez (profesor del departamento de Economía, Universidad Pública de Navarra), y Dña. Katharina Rosteius (alumna de la Universidad de Colonia, Alemania y de la Universidad de Maastricht, Holanda).

El presente informe se ha realizado con el análisis individual de la información suministrada por la Universidad de Deusto:

- Informe de Seguimiento, IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTIA EN LA UNIVERSIDAD DE DEUSTO, Marzo 2019,
- Anexos,

junto a la documentación que consta en el expediente en Unibasq.

La evaluación se ha realizado cumplimentando el “Protocolo de evaluación de las comisiones de evaluación”. Posteriormente, la Comisión ha consensuado y elaborado de manera colegiada el presente Informe.

Valoración de la implantación del modelo de evaluación

Una vez revisado el expediente de DOCENTIA de la Universidad de Deusto, la Comisión ha podido constatar lo siguiente:

- ✓ El modelo propuesto por la Universidad de Deusto (en adelante UD) está alineado con la **política del profesorado**, el **Marco de desarrollo profesional** y el **Plan estratégico de la Universidad**. Contempla la heterogeneidad de los perfiles docentes y especifica todos los aspectos relevantes de la evaluación de la docencia.

La excelencia docente es una de las claves de la estrategia global de la institución, y su participación en el programa DOCENTIA ratifica la voluntad institucional de mantenerla como uno de los elementos distintivos de la universidad.

En el Informe de seguimiento 2017/18 se ha clarificado el **carácter obligatorio** de la participación del profesorado en la evaluación, aunque con diferencias entre la evaluación formativa y la evaluación acreditativa. De igual modo, a partir de la convocatoria 2017/18 se ha ampliado la evaluación de la actividad docente del profesorado a los títulos oficiales de Máster.

Se ha atendido a la Mejora Necesaria (en adelante MN) MN1 y a la MN2.

- ✓ Planificación de la docencia, desarrollo de la enseñanza y resultados son las tres dimensiones que el programa DOCENTIA establece como dimensiones a evaluar necesariamente. Éstas deben estar desplegadas en las subdimensiones y elementos necesarios.

La evaluación de la actividad docente de la UD se realiza a partir de cinco subprocesos que conforman el «Proceso de Docencia»: colegialidad docente, diseño y planificación, gestión pedagógica, tutoría y evaluación, y revisión y mejora. El despliegue de estos cinco subprocesos tiene una lógica interna genuina que lleva a distinguir en el desarrollo de la enseñanza las dimensiones «Gestión pedagógica» y «Tutoría y la evaluación», y a incorporar la «Colegialidad docente» como una nueva dimensión. La dimensión «Resultados» del modelo DOCENTIA está

enfocada en términos de la contribución que realiza el profesor a la mejora de los **resultados de aprendizaje**.

Por último, la dedicación docente del profesorado (MGPD I o Modelo de Gestión del PDI) es considerada en términos de análisis cualitativo de la calidad de dicha dedicación y no en términos cuantitativos. No obstante, después de las modificaciones introducidas por la Universidad en la dimensión «Resultados», las dimensiones de evaluación de la actividad docente del modelo DOCENTIA de Unibasq están recogidas en el modelo propuesto por la UD.

En el anterior informe de seguimiento de Unibasq se recomendaba incluir de manera explícita los resultados de aprendizaje como una dimensión objeto de evaluación de la actividad docente del profesorado. De lo que se desprende del segundo informe de seguimiento remitido por la UD, se ha subsanado esta carencia integrando los resultados de aprendizaje como una de las cinco competencias del profesorado a evaluar. Además, se ha clarificado que uno de los criterios de evaluación para la obtención del Label 2 de Excelencia Docente en la Puesta en Práctica es el de los resultados académicos finales. Se ha atendido a la MN 4 del anterior Informe de seguimiento realizado por Unibasq. De igual modo se ha clarificado la correspondencia del modelo de la UD y el modelo DOCENTIA de Unibasq, atendiendo así a la MN 5.

- ✓ Entre los anexos que acompañan al Informe de Seguimiento, el Anexo 3.1. recoge un cuadro con los criterios de evaluación, que los especifica y define para cada una de las dimensiones del modelo. En dicho Anexo, los **criterios de evaluación** también están asociados a las competencias docentes, los indicadores y las fuentes de información.
- ✓ Con relación a la **capacidad de discriminación** del modelo propuesto por la UD, es necesario tener en cuenta la existencia de dos procedimientos:
 - a) evaluación formativa, y
 - b) evaluación acreditativa.

En realidad, la primera es de carácter anual y tiene una finalidad esencialmente diagnóstica o de mejora de la actividad docente mientras que la segunda es la que mejor se corresponde con lo establecido en el modelo DOCENTIA de Unibasq. En la evaluación acreditativa se consideran dos «labels», en cada uno de ellos el resultado final de la evaluación considera tres niveles. En el «Label 1», los niveles son: favorable, favorable con recomendaciones y no favorable; en el «Label 2» son: acreditación total, acreditación condicionada y no acreditación.

Los resultados obtenidos en la convocatoria 2017/18 para el «Label 1» recogen un promedio del 68,55% de favorables, un 25,16% de favorables con recomendaciones y un 6,29% de no favorables. En el «Label 2», el 93,26% obtuvo una acreditación total y un 6,74% una acreditación condicionada; por lo tanto, no se recogen solicitudes de acreditación no favorables. Cuando se

toma en consideración el carácter progresivo del modelo, puede identificarse cierto nivel de discriminación dentro y, especialmente, entre los «labels». No obstante, merece considerarse también el porcentaje del profesorado que puede optar al «Label 2» sobre el total de profesorado evaluado; en este caso, el modelo de la UD se muestra claramente discriminativo.

- ✓ Cabe considerar las diferencias existentes entre los centros respecto a la **participación** de su profesorado en la evaluación para la acreditación. El Informe de seguimiento ya identifica esta cuestión, que deberá ser objeto de seguimiento por parte de Unibasq. La interpretación de este apartado debe realizarse tomando en consideración las características propias del modelo de la UD: un modelo de carrera docente con dos «labels», una evaluación formativa y otra de naturaleza acreditativa, una valoración cualitativa, etc. La evaluación es esencialmente de naturaleza cualitativa, por lo que no cabe plantear umbrales cuantitativos más allá de los que implican superar o no un determinado «label». Este aspecto queda claramente expuesto en el Informe de seguimiento 2017/18 y en sus anexos. Así, se atiende a lo recogido en la MN 6. Se atiende la Recomendación para la mejora (en adelante R) R2.
- ✓ El modelo de la UD detalla los **procedimientos y fuentes** utilizados en la evaluación, con relación a las dimensiones y criterios considerados en el mismo. El Anexo 3.1 y los anexos correspondientes a los procedimientos de evaluación formativa y evaluación acreditativa recogen los protocolos y cuestionarios utilizados en la recogida de información. Se atiende a la MN7 del Informe de seguimiento de Unibasq.
- ✓ Se valora de forma muy positiva el hecho de presentar los cuestionarios en inglés (nivel de Master, p. 16 del informe) además de en las dos lenguas oficiales de la UD.
- ✓ Según el Informe de seguimiento 2017/18 en dicho curso, el **alumnado** ha participado en una experiencia piloto de evaluación formativa y en el curso 2018/19 se incorpora a los/as estudiantes en la **Comisión DOCENTIA**. La participación de los/as estudiantes es elevada y está uniformemente distribuida por facultades (en todo caso por encima del 65%) con lo que el proceso es fiable en lo que atañe a la significatividad de la información recabada del alumnado. No obstante, aún no se ha concretado su participación en la evaluación acreditativa de los «labels». En otro orden de cosas, la evaluación acreditativa ha recuperado (respecto a las primeras convocatorias) la composición equilibrada de los comités con evaluadores externos e internos. Se ha atendido parcialmente la MN8, está pendiente de concretarse la participación de los/as estudiantes en la evaluación acreditativa. Se atiende la R1.
- ✓ Llama la atención la disminución del número de evaluadores en los Comités en el último curso académico. No está claro si esto se debe a que se han realizado menos evaluaciones, a que cada grupo de evaluadores evalúa un mayor número de expedientes o a que se han rediseñado los

procedimientos para un ejercicio más eficiente de sus funciones. Sería conveniente aclarar esta cuestión por si esto pudiera comprometer la sostenibilidad del modelo.

- ✓ El **proceso de evaluación** ha sufrido cambios (especialmente en la gestión informática de las solicitudes) que han favorecido tanto su desarrollo como su transparencia a partir de la convocatoria 2017/18. Respecto al proceso de metaevaluación del modelo, el profesorado ya participaba en el mismo. En la convocatoria 2017/18, la UD ha introducido modificaciones en su procedimiento de evaluación de modo que lo/as estudiantes de la Comisión DOCENTIA han participado en el proceso de metaevaluación, pero no así el conjunto del alumnado. Se atiende parcialmente la R3.
- ✓ El alcance de la evaluación es generalizado en cuanto a títulos y número de profesores evaluados (más del 95% de los grupos), con lo cual el modelo parece estar asentado en cuanto a su implementación. El modelo es suficientemente garantista y transparente, y se contemplan procedimientos de metaevaluación adecuados.
- ✓ La evaluación formativa tiene carácter obligatorio y, por lo tanto, debe realizarla el conjunto del profesorado, en todas las figuras docentes; por lo que respecta a la evaluación acreditativa, aunque también es obligatoria, presenta un importante desequilibrio en la representación de los distintos centros de la UD. Como ya se ha comentado anterior, es necesario realizar un seguimiento de algunos centros, p.ej. Facultad de Psicología y Educación, para comprobar los **resultados** de las actuaciones que lleven a cabo para aumentar la participación de su profesorado en la evaluación acreditativa, especialmente en el «Label 2».
- ✓ El Informe de seguimiento 2017/18 y sus anexos clarifican las **consecuencias** derivadas de los dos tipos de evaluaciones (formativa y acreditativa) recogidas en el modelo de la UD. En dichos documentos se especifican y se recogen ejemplos de las consecuencias derivada de los resultados de la evaluación, especialmente de los «labels». Estas consecuencias, en el «Label 1» se sitúan en los procesos de contratación, ampliación de la dedicación, y de promoción a las diversas categorías del PDI, y en el «Label 2» en un incentivo económico de 900 euros. Así, se atiende a lo recogido en la MN 3.
- ✓ Las pautas establecidas en el modelo para la toma de decisiones derivadas de los resultados de la evaluación docente son adecuadas, así como su seguimiento. Contribuyen claramente a la mejora de la calidad de la docencia. Hay una participación relevante y creciente del profesorado en los cursos de formación, con valoraciones altas de los mismos. Todo ello evidencia la consolidación de los planes de formación y de innovación docentes.

- ✓ La UD elabora, como consecuencia de la evaluación de la actividad docente de su profesorado, **informes** de naturaleza individual e institucional. Entre los primeros merece destacarse el valor añadido que, en términos de formación del profesorado y mejora de la actividad docente, tienen los informes de evaluación de los «labels». Las recomendaciones y modificaciones sugeridas pueden ayudar al profesorado a progresar en su carrera docente. Los informes institucionales son descriptivos y desagregan hasta el ámbito del centro los resultados de la evaluación, además recogen explicaciones y recomendaciones para la mejora de cada centro. La UD elabora, a partir de la metaevaluación de su modelo, planes de mejora que ha descrito en el Informe de seguimiento 2017/18, en términos de las actuaciones llevadas a cabo y de los resultados obtenidos. Las acciones llevadas a cabo por la UD en el marco del programa DOCENTIA han tenido un impacto positivo en la visibilidad exterior de la universidad, incluso a nivel internacional.

Mejoras realizadas por la universidad

La UD ha realizado un análisis detallado y profundo sobre el diseño, el desarrollo y los resultados de la evaluación de la actividad docente de su profesorado. El Informe de seguimiento 2017/18 y sus anexos han prestado especial atención a lo recogido en el Informe de 25 de octubre de 2018 elaborado por Unibasq y ha adoptado medidas para atender a las modificaciones necesarias y a las recomendaciones para la mejora recogidas en dicho Informe. De la metaevaluación realizada por la UD se han derivado cambios que afectan, sobre todo, a las dimensiones del modo, el procedimiento de evaluación y en la composición de las comisiones.

Las principales mejoras realizadas por la UD se han centrado en la reorganización de las dimensiones del modelo, la composición de las comisiones, la participación de los/as estudiantes en el proceso de evaluación y en la propia metaevaluación y la gestión informática de los expedientes.

La UD ha realizado un avance significativo en la aplicación de su modelo de evaluación, en lo relativo a la clarificación de la propuesta en el ámbito de la propia Universidad y de cara a la evaluación de la aplicación del modelo. La implantación se ha consolidado, con algunas diferencias entre los centros, y su cobertura se extiende al conjunto del profesorado en sus diferentes figuras contractuales. De igual modo, se han corregido inconsistencias y se han adoptado medidas para consolidar el modelo, su implantación y revisión sistemáticas.

Los responsables de la UD realizan un esfuerzo por incorporar mejoras en el diseño e implementación del modelo de evaluación docente, especialmente aquellas derivadas de las recomendaciones

realizadas por Unibasq en su anterior informe. Se evidencia que la UD está comprometida con el continuo proceso de mejora.

La Comisión agradece la claridad en la presentación del segundo informe de seguimiento, enumerando y respondiendo a cada una de las recomendaciones del anterior informe de Unibasq.

Mejoras a incorporar necesariamente

- 1) Culminar de manera satisfactoria el proceso de incorporación de los/as estudiantes a las Comisiones de Evaluación.
- 2) Culminar el diseño para la incorporación de los informes de los responsables académicos como fuente de información para la evaluación docente. El segundo informe de seguimiento remitido por la UD, tal como hacía el primero, refleja la reflexión de los responsables de la implementación del modelo en relación con las dificultades, ventajas e inconvenientes de emplear otras fuentes de recogida de información diferentes de los cuestionarios de los/as estudiantes, especialmente informes de responsables académicos. La reflexión es pertinente y el diagnóstico es razonable. La conclusión de dicha reflexión es que la UD se encuentra todavía en una fase de rediseño de los procedimientos a este respecto para una integración coherente en el nuevo Marco de Cualificaciones del profesorado de la UD. La Comisión valora positivamente este ejercicio honesto de reflexión y queda pendiente de la solución que la UD proponga para esta cuestión. El modelo cuenta con legitimidad y aceptación entre el profesorado, aunque a la vista de algunas reflexiones expresadas en el informe de la UD, queda pendiente la concienciación de parte de los responsables académicos de la relevancia del modelo de evaluación de la actividad docente.

Recomendaciones

- 1) Integrar adecuadamente la dedicación docente en el mapa de dimensiones de evaluación de la actividad docente. Falta por concretar la dimensión relativa a la dedicación docente.
- 2) Continuar con los procesos de reflexión acerca de las variabilidades que se puedan detectar entre facultades, categorías de profesorado, etc. y que éstos redunden en la aplicación de las mejoras pertinentes. El procedimiento parece particularmente bien enfocado en adecuación con

los elementos que pretenden medirse. Los elementos analizados son de manera pertinente y la reflexión sobre los resultados obtenidos debería contribuir a la mejora de la calidad.

- 3) Velar por el cumplimiento del principio de paridad en la composición de los comités en lo que se refiere al número de evaluadores internos y externos.
- 4) Continuar con el proceso de concienciación de los responsables académicos de la importancia de la evaluación de la actividad docente a través del modelo de la UD.

Conclusión

- 1) El modelo de implantación del programa DOCENTIA está alineado con el plan estratégico e idiosincrasia académica de la UD.
- 2) El modelo DOCENTIA está claramente en fase con la estrategia institucional de la UD.
- 3) Los responsables del diseño del modelo identifican los puntos críticos para su correcta implementación y reflexionan sobre ello con el objetivo de mejora continua.
- 4) Los responsables del diseño del modelo reflexionan sobre la consecución de los objetivos a la luz de los resultados con el objetivo de mejora continua.
- 5) El modelo está ampliamente desplegado y la participación de los/as estudiantes es considerablemente alta.
- 6) Se ha conseguido una representación paritaria entre evaluadores internos y externos en las comisiones de evaluación.
- 7) Los responsables del diseño e implementación del modelo están comprometidos con la consecución de la excelencia en la evaluación de la docencia.
- 8) El modelo presenta una intrínseca capacidad de evolución.

Algunas mejoras están en fase de despliegue, tales como algunos aspectos del papel de los/as estudiantes en el proceso de evaluación y metaevaluación o la incorporación de las evaluaciones de los responsables académicos como fuente de información. La UD es consciente de estas carencias y trabaja por solventarlas de manera óptima.

La Comisión de DOCENTIA de Unibasq valora muy positivamente el proceso seguido hasta el momento por la Universidad de Deusto y considera que el modelo, una vez solventados los aspectos indicados anteriormente para la próxima convocatoria, podría pasar a la fase de certificación, dado el carácter positivo de la evaluación de su seguimiento.